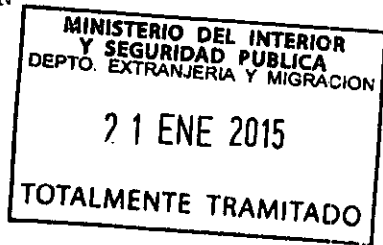


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 5168786



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2653

SANTIAGO, 07 de Enero de 2015

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº339761 de fecha 25 de Noviembre de 2014, y que doña Maria Esther CERQUIN MINCHAN de nacionalidad PERUANA tiene una visa otorgada mediante Resolución Exenta Nº96.190, del 18.08.2014

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº781 DEL 03.11.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por doña Maria Esther CERQUIN MINCHAN de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una visa otorgada y sin estampar.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB
[448] 07/01/2015




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo